



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ  
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

# Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 3, NÚMERO 32  
MARZO 2004

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	
<b>Aspectos Metodológicos</b>	<b>2</b>
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	<b>4</b>
I.1. Actividad Económica	4
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	4
I.3. Niveles de Empleo	5
I.4. Sector Externo	6
I.5. Indicador de impulso fiscal	9
<b>II. Panorama Fiscal</b>	<b>11</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	11
Resultado Primario	11
II.2. Gobierno Nacional	12
II.3. Administración Central	13
Ingresos según Clasificación Económica	14
Evolución de Principales Impuestos	14
Ingresos según Fuente de Financiamiento	15
Gastos No Financieros según Clasificación Económica	16
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	18
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	18
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	20
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	20
Cuentas en Soles	20
Cuentas en Dólares	21
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	21
Essalud	21
Fonavi – Mivivienda	22
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	22
Fondo de Pensiones	23
Organismos Reguladores	24
Organismos Supervisores	24
II.6. Empresas Públicas No Financieras	25
<b>III. Financiamiento del Sector Público No Financiero</b>	<b>27</b>
III.1. Desembolsos	27
III.2. Servicio de la Deuda Pública	27
III.3. Saldo de la Deuda Pública	28
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>30</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>32</b>
<b>Normatividad Económica</b>	<b>35</b>
<b>Anexo Metodológico: Indicador de Impulso Fiscal</b>	<b>37</b>
<b>Apéndice: Anexos Estadísticos</b>	<b>41</b>

## PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones, Fondo de Estabilización Fiscal, los organismos reguladores (Ositran, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, los indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Lima, Abril 2004

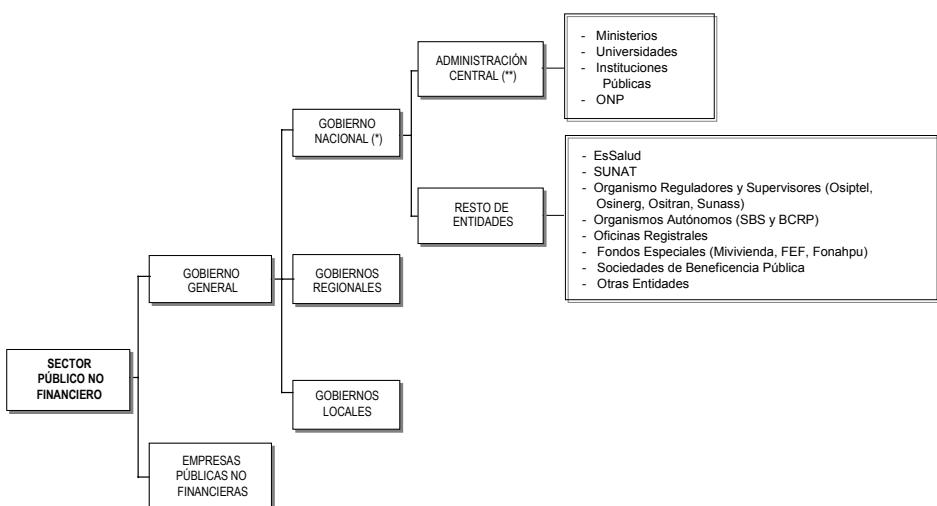
## ASPECTOS METODOLÓGICOS

A partir de la edición N° 21 del Boletín de Transparencia Fiscal (Abril de 2003) se han introducido cambios metodológicos importantes a esta publicación, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – LRTF (8 de mayo 2003). Dicha norma, entre otros objetivos, busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. Los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF son los siguientes:

### 1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente excluidos. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales.

COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



(\*) Incluye a todas las entidades públicas que incluye la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

(\*\*) Compatible con la definición de Gobierno Central del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

### 2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

### 3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivivienda, Fonahpu, entre otros), Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales. Por otro lado, el Gobierno General incorpora al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

#### 4. Tratamiento de la Información

##### Administración Central

La fuente de información base para los *ingresos* de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Esta información es complementada, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Los *ingresos corrientes*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

En relación a los *gastos* de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

##### Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

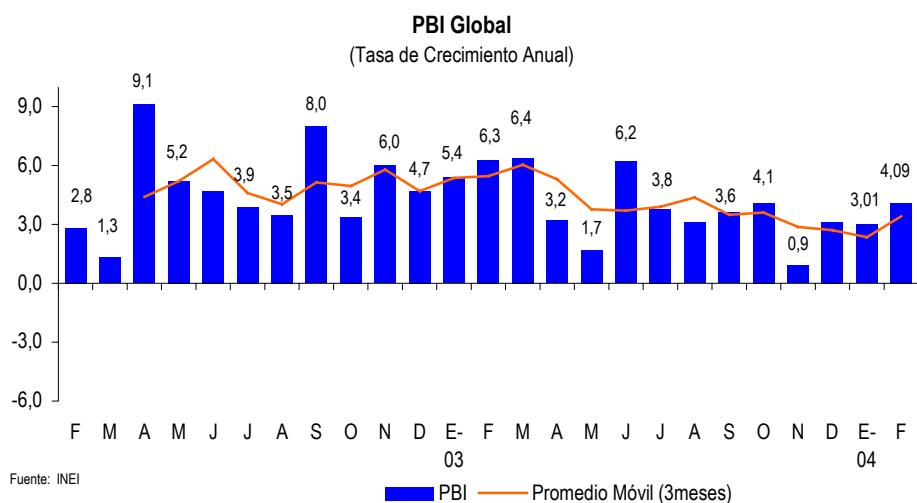
## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

### I.1. Actividad Económica

En febrero la producción nacional registró un crecimiento de 4,09%, respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se sustentó básicamente en el buen desempeño de los sectores Otros Servicios (3,55%), Minería e Hidrocarburos (17,42%), y del rubro Derechos de Importación y Otros Impuestos a la Producción (8,58%) que en conjunto explicaron el 80,4% del crecimiento del PBI. Asimismo se registraron incrementos en la producción de los sectores Manufactura (2,21%), Construcción (4,83%) Electricidad y Agua (6,47%), Agropecuario (0,77%) y Comercio (0,32%).

El resultado obtenido en el sector Otros Servicios se debió tanto al incremento del rubro Servicios Gubernamentales (3,8%) como al aumento registrado en el rubro Restaurantes y Hoteles (4,1%). En el caso del sector Minería e Hidrocarburos, el crecimiento se debió a la mayor producción registrada en el subsector minería (19,30%), la cual se explica por el incremento en la producción de cobre, oro y hierro. Finalmente, el rubro Derechos de Importación y Otros Impuestos a los Productos registró un crecimiento de 8,58%, sustentado en el aumento de la recaudación de los Otros Impuestos a los Productos (11%).

En febrero, el PBI se expandió en 4,09%.

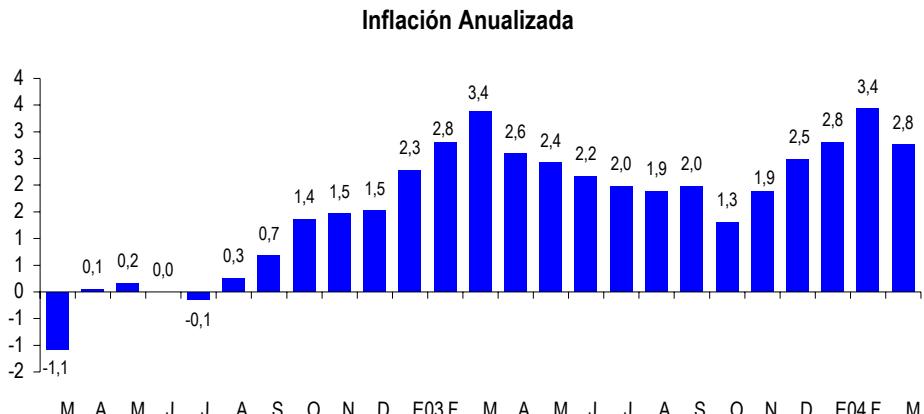


### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En marzo de 2004, el Índice de Precios al Consumidor registró un incremento de 0,46% respecto al mes de febrero de 2004. Con este resultado la inflación anualizada ascendió a 2,76%. Los productos cuyas variaciones porcentuales tuvieron mayor incidencia en la inflación de febrero fueron: Arroz Corriente (7,7%), Pensión Enseñanza Colegio Particular (3,9%), Huevos a Granel (11,5%) y Azúcar Blanca (6,1%). Por otro lado, cabe resaltar que en el mes de marzo se observaron alzas en todos los grandes grupos de consumo, siendo los de mayor incidencia en la inflación los grupos Alimentos y Bebidas (0,54%), Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza (1,68%) y Transportes y Comunicaciones (0,36%), que en conjunto explicaron el 97,1% de la inflación mensual.

El incremento en el grupo Alimentos y Bebidas se explica principalmente por un menor abastecimiento de algunos productos agropecuarios. En el caso del grupo Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza, el alza responde a los mayores precios registrados en el rubro Gastos en la Enseñanza (2,7%). Finalmente, el incremento de precios registrado en el grupo Transportes y Comunicaciones (0,36%) se vio influenciado por el alza de precios de los Combustibles para el Transporte (Gasolina 2,5% y Petróleo 1,9%).

La Inflación anualizada al mes de marzo fue de 2,8%.



Fuente: INEI

Por el contrario, los dos grandes grupos de consumo que registraron bajas de precios en este periodo fueron Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda (-0,14%) y Otros Bienes y Servicios (-0,52%).

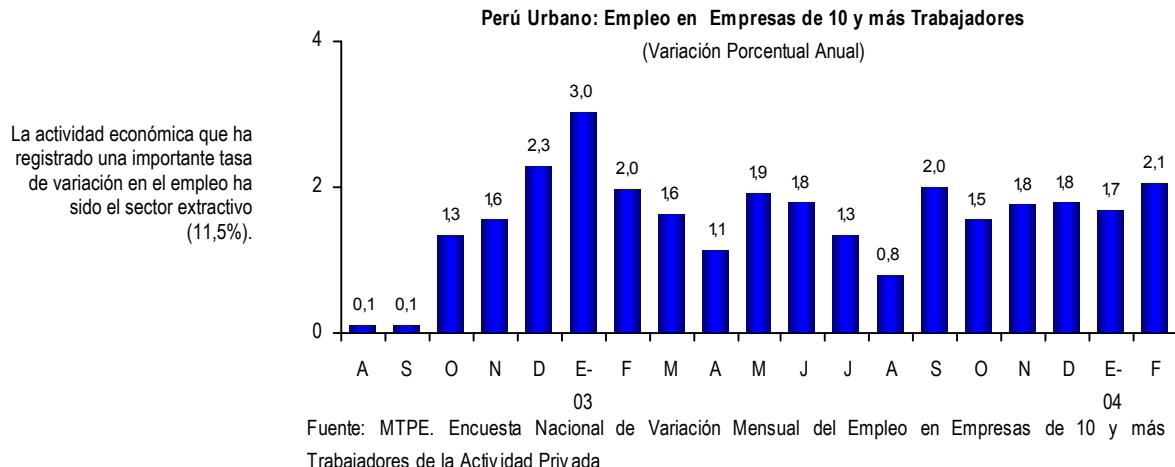
En marzo el nuevo sol se apreció 0,5% respecto al dólar por una menor demanda de dólares.

En el mes de marzo el nuevo sol se apreció con respecto al dólar en 0,5% debido a la débil demanda de dólares por factores estacionales y macroeconómicos. El mercado de dólares tuvo una significativa reducción de su volumen negociado debido a una mayor necesidad de soles para atender la regularización anual del impuesto a la renta. Los sólidos fundamentos macroeconómicos han hecho que se reduzcan las expectativas devaluatorias, y en especial, el recurrente saldo positivo en la balanza comercial. El BCR intervino en el mercado cambiario a través de compras netas por un monto total de US\$ 255 millones. Con ello acumula en el año un total de compras de US\$ 668 millones.

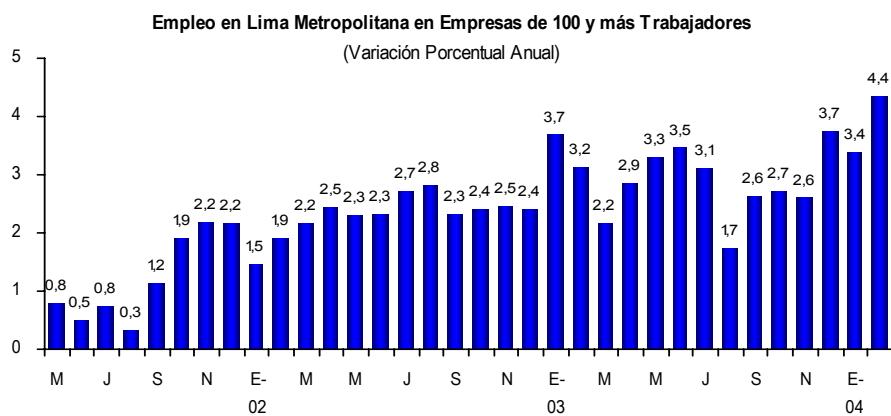
El tipo de cambio promedio bancario en marzo ascendió a S/. 3,465 por dólar, generándose una apreciación nominal de 0,5% respecto al mes anterior. En términos reales el nuevo sol también observó una apreciación de 1,7%, debido a la apreciación nominal antes mencionada, una inflación doméstica de 0,5% y una deflación externa multilateral de 0,7%.

### I.3. Niveles de Empleo

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en febrero de 2004 el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) presentó una tasa de crecimiento anual de 2,1%. Las mayores variaciones se registraron en los sectores de actividades extractivas (11,5%) y servicios y transporte con 1,85% y 1,67% respectivamente. Con este resultado se confirma que van 18 meses de crecimiento en el empleo.



Por otro lado, el empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana, en el mes de febrero presentó un importante crecimiento de 4,4% respecto al mismo mes del año anterior. Como puede observarse, en este segmento del mercado laboral se ha logrado un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 3 años, registrándose en los últimos doce meses una tasa promedio de 3%.



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 100 y más Trabajadores de la Actividad Privada.

#### I.4. Sector Externo

En febrero del 2004 la balanza comercial fue superavitaria en US\$ 211,4 millones, superior en US\$ 141,4 millones a la registrada en similar mes del 2003. Éste mayor superávit fue originado por mayores exportaciones (26,2%) en relación con las importaciones (6,3%), ambos respecto al mismo mes del año 2003.

La Balanza Comercial en febrero fue superavitaria en US\$ 211 millones.

En el segundo mes del año, el alza experimentada por las exportaciones se debió a un avance tanto de las exportaciones de productos tradicionales (25,0%), como de las no tradicionales (30,3%).



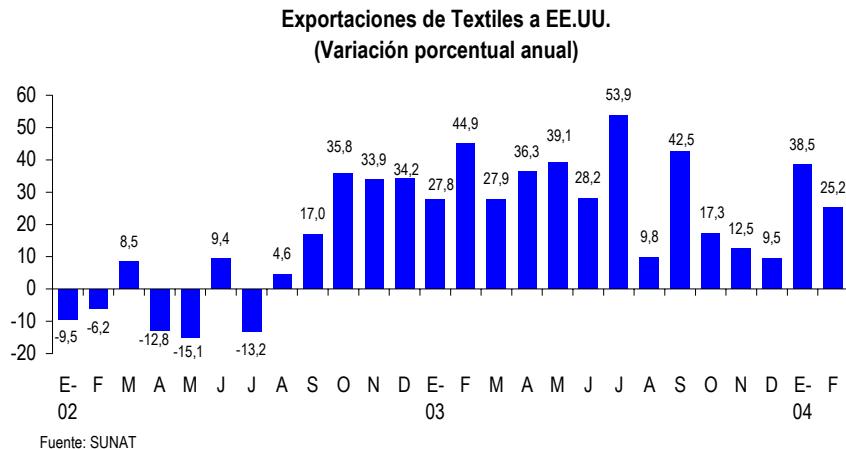
En febrero, nuevamente las exportaciones mineras fueron las más dinámicas.

Por el lado de las exportaciones tradicionales, el incremento se debió a la mayor exportación de productos mineros (55,5%) principalmente; contrarrestado por las menores ventas externas de petróleo (-33,5%) y de pesqueros (-28,5%). El incremento en las exportaciones mineras, por undécimo mes consecutivo, fue resultado de importantes aumentos en las exportaciones de cobre (114,0%), oro (26,2%) y plomo (341%). El fuerte aumento en la exportación de cobre fue a raíz de mayores precios de exportación (47,5%) –por una mayor demanda en China e indicadores positivos en EE.UU.- y de volúmenes de exportación (45,0%). Por su parte, el aumento de las exportaciones de oro se debió tanto al aumento en sus precios de exportación (12,8%) –debido principalmente a la debilidad del dólar frente al euro y el yen- como a un mayor volumen de exportación (11,8%). Asimismo, el aumento en las exportaciones de plomo estuvo asociado a mayores volúmenes y precios de exportación (142% y 81,7% respectivamente) ante la fuerte demanda proveniente de China.

Las exportaciones de petróleo retrocedieron debido a menores volúmenes de exportación (26%) y menores precios de exportación (-10%). Por su parte, la menor venta de productos pesqueros, fue principalmente por una menor exportación de harina de pescado (-40%).

Las exportaciones no tradicionales tuvieron resultados positivos por las exportaciones de productos textiles y de agropecuarios.

De otro lado, el aumento de las exportaciones no tradicionales (30,3%) fue producto de las mayores ventas al exterior de productos textiles (28,9%), principalmente. En menor medida contribuyeron a dicho incremento la venta de productos agropecuarios (30,2%), químicos (48,9%) y sidero-metálgicos y joyería (64,6%). Asimismo, las exportaciones de productos textiles que se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. al amparo de la ATPDEA, tuvieron un avance de 25% hacia este país.



En febrero, las importaciones avanzaron por una mayor importación de insumos y de bienes de capital.

Las mayores importaciones en el mes de febrero se explicaron básicamente por la mayor importación de insumos (7,7%) y de bienes de capital (11,4%), atenuado por la menor importación de bienes de consumo (-2,9%). El aumento en la importación de insumos obedece a la mayor compra de insumos para la industria (17,9%) – especialmente para la químico farmacéutica y minera- e insumos para la agricultura (36,9%). El aumento en las importaciones de bienes de capital fue debido a una mayor demanda de bienes de capital para la industria (21,4%) y de equipos de transporte (32,9%), principalmente. Por su parte, la menor importación de bienes de consumo se debió a la menor demanda de vestuarios, productos farmacéuticos y electrodomésticos, principalmente. Dentro de este rubro cabe señalar que la menor importación de prendas de vestir se debe al establecimiento de una salvaguardia por 200 días desde el 23 de diciembre del 2003 para las importaciones de prendas de vestir provenientes de China.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP al 5 de abril alcanzaron los US\$ 10 450 millones, nivel superior en US\$ 39 millones respecto a marzo y equivalente a 15,3 meses de importación de bienes. Este avance se debió principalmente a mayores depósitos del sector público (US\$ 100 millones) y del sistema financiero (US\$ 11 millones), compras netas de moneda extranjera (US\$ 51 millones), parcialmente contrarrestados por pago de deuda pública (US\$ 100 millones), menor rendimiento de inversiones (US\$ 19 millones) y menores depósitos del Fondo de Seguros de Depósito (US\$ 19 millones). En lo que va del año las RIN subieron en US\$ 255 millones mientras que la Posición de Cambio del BCR se colocó en US\$ 5 167 millones con un aumento anual de US\$ 584 millones.

#### Riesgo País

El Riesgo País del Perú -medido a través del diferencial de rendimientos del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI+) contra bonos del tesoro de Estados Unidos- en lo que va del año ha alcanzado un promedio de 326,86 Pbs., nivel inferior en 197,83 Pbs. al alcanzado en similar período de 2003 (524,69 Pbs.).

Después de haber alcanzado su nivel mínimo histórico a comienzos del año (257 Pbs.), el riesgo país ha venido ascendiendo ligeramente hasta estabilizarse en un promedio de 340 puntos, siguiendo básicamente la tendencia latinoamericana.

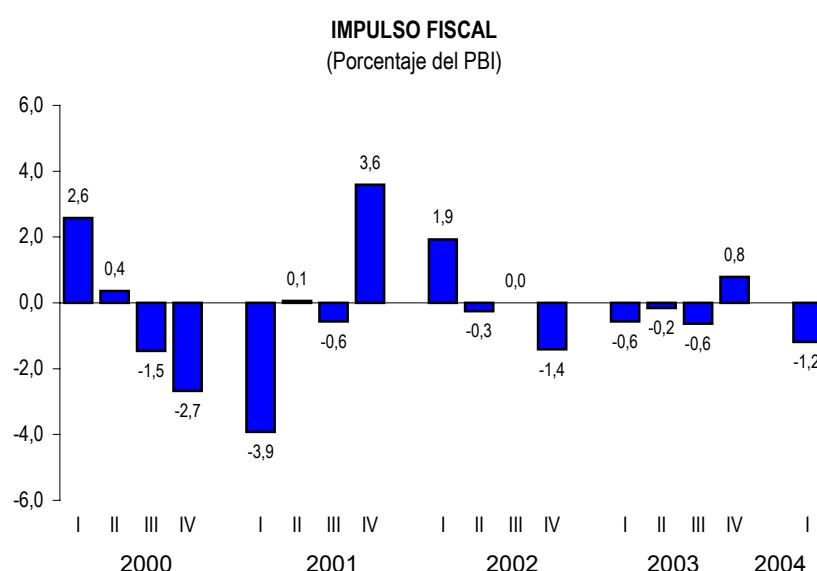


### I.5. Indicador de Impulso Fiscal

El indicador de impulso fiscal (IIF)<sup>1</sup> está basado en la estimación del balance primario estructural, es decir un balance cíclicamente neutro, cuyos componentes han sido ajustados al ratio entre el producto potencial y el observado, considerando sus respectivas elasticidades. Este indicador nos permite evaluar el desempeño de las finanzas públicas, mostrando si la evolución de la política fiscal ha sido expansiva, contractiva o neutral.

De acuerdo al IIF, en el último trimestre del año 2003 la política fiscal fue expansiva en 0,8% del PBI, contrarrestando en parte la tendencia contractiva que presentó en los tres primeros trimestres del año, contribuyendo de esta forma a que en el 2003 la política fiscal tenga un comportamiento ligeramente contractivo en 0,13% del PBI. En el primer trimestre del presente año (tal como se puede apreciar en el gráfico) la política fiscal fue contractiva en 1,2% del PBI.

En el primer trimestre del 2004 la política fiscal fue contractiva



Fuente: BCRP, MEF

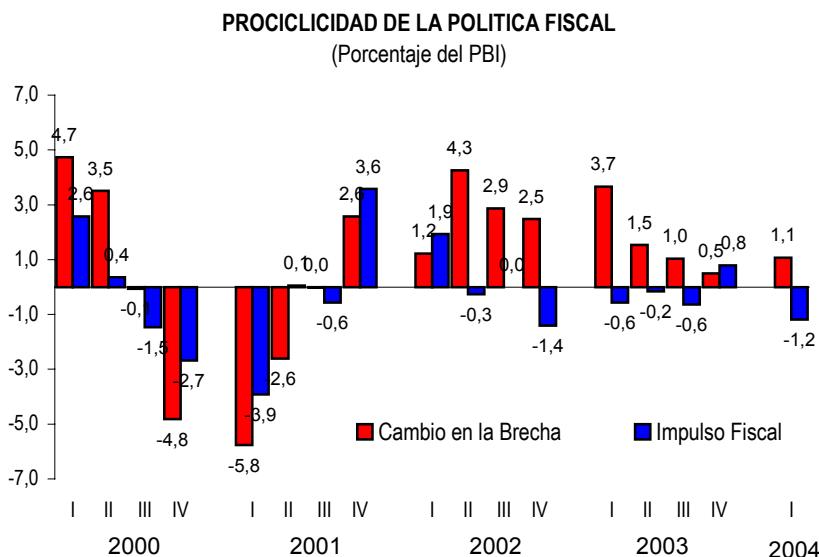
<sup>1</sup> Adjuntamos en este documento un anexo metodológico del Indicador de Impulso Fiscal.

El carácter ligeramente contractivo de la política fiscal en el 2003 fue producto del mayor incremento de los ingresos corrientes estructurales (6,3%) frente a los gastos no financieros estructurales (5,3%).

En el primer trimestre del 2004 la política fiscal fue contractiva en 1,2% del PBI; esto se explica por el incremento de los ingresos corrientes estructurales (5,4%), así como por una disminución en los gastos no financieros estructurales (3,1%). El incremento de los ingresos fue producto de los mayores ingresos tributarios, como consecuencia de la mayor recaudación por IGV, impuesto a la renta, e ISC. Por su parte, el menor gasto estuvo relacionado con la disminución en 34,7% de los gastos de capital.

Si comparamos el IIF con la variación de la actividad económica respecto de su tendencia (cambio en la brecha entre el PBI y el PBI potencial), se aprecia la prociclicidad o contraciclicidad de la política fiscal (ver gráfico).

En el primer trimestre del 2004 la política fiscal fue contracíclica



Fuente: BCRP, MEF

En el cuarto trimestre de 2003 la política fiscal fue procíclica, debido a que tuvo la misma orientación que la expansión de la actividad económica (mayor en 0.5% a su tendencia), explicado por el crecimiento del PBI en 2.8%, producto del incremento de la inversión y el consumo, tanto privado como público. Sin embargo, durante el año 2003 la política fiscal tuvo un comportamiento contracíclico, debido a que no tuvo la misma orientación que la actividad económica (la cual se expandió 1.7% con relación a su tendencia).

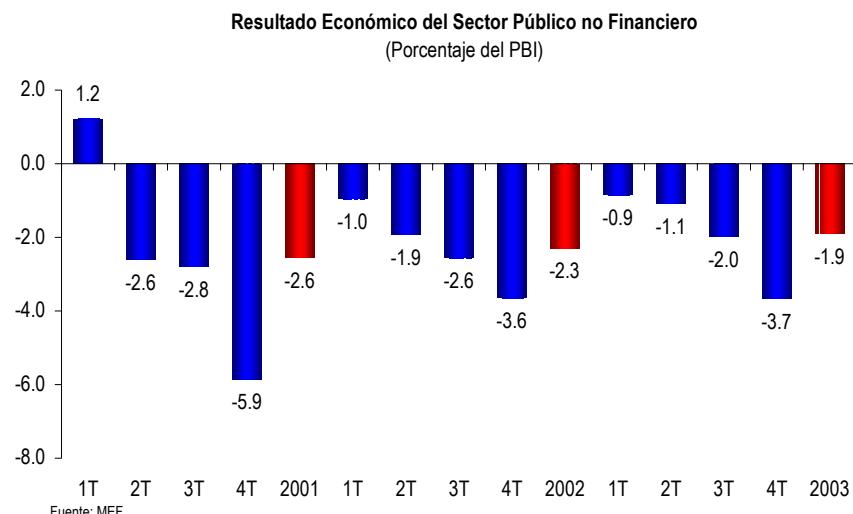
Durante el primer trimestre del 2004, el PBI habría crecido en promedio 3.5%, lo que significaría una expansión de 1.1% respecto a su tendencia, explicado principalmente por el crecimiento de las exportaciones, y en menor medida por el incremento de la demanda interna. Si comparamos el comportamiento de la política fiscal (contractiva) con el desempeño de la actividad económica (expansiva), la política fiscal presentó un comportamiento contracíclico.

## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el cuarto trimestre del año 2003, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) fue deficitario en S/. 1 964 millones (-3,7% del PBI), igual al déficit (en porcentaje del PBI) reportado en el cuarto trimestre del año 2002. El resultado económico se mantuvo a pesar del aumento del déficit del Gobierno General, que pasó de -1,4% del PBI en el cuarto trimestre del 2002 a -1,8% del PBI alcanzado en similar periodo de el año 2003. Cabe destacar, tanto la mejora en los resultados de las Empresas Públicas no Financieras, que pasó de -0,1% a 0,1% del PBI, como la disminución del pago de intereses de deuda externa e interna, que pasó de 2,2% del PBI en el cuarto trimestre del 2002 a 1,9% del PBI en el cuarto trimestre del 2003 .

El déficit económico del SPNF, representó el 3,7 del PBI durante el cuarto trimestre 2003



El financiamiento provino, básicamente, de fuentes internas, el cual fue equivalente al 3,9% del PBI, mientras que el financiamiento externo fue negativo (-0,3% del PBI) debido al mayor pago de amortización de deuda externa de mediano y largo plazo.

Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado<sup>2</sup> al cuarto trimestre de 2003 ascendió a 1,9% del PBI. De esta manera, el gobierno cumplió su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003.

### Resultado Primario

La evolución del resultado primario del Gobierno General fue explicado por el desempeño de la Administración Central, que pasó de un déficit de -1,1% del PBI en el cuarto trimestre 2002 a un déficit de -1,7% del PBI en el cuarto trimestre del 2003.

<sup>2</sup> Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Cuarto Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>-739</b>	<b>-923</b>	<b>-0.3</b>	<b>-1.7</b>
Gobierno General	-712	-963	-1.4	-1.8
Gobierno Nacional	-709	-967	-1.4	-1.8
Administración Central 1/	-558	-915	-1.1	-1.7
Resto de Entidades	-151	-52	-0.3	-0.1
Gobiernos Locales 2/	-3	5	0.0	0.0
Empresas Públicas no Financieras	-26	39	-0.1	0.1
<b>2. Intereses</b>	<b>1,112</b>	<b>1,040</b>	<b>2.2</b>	<b>1.9</b>
<b>3. Resultado Económico</b>	<b>-1,851</b>	<b>-1,964</b>	<b>-3.6</b>	<b>-3.6</b>
4. Financiamiento	1,851	1,964	3.6	3.6
Externo	1,498	-153	3.0	-0.3
Interno 3/	353	2,117	0.7	3.9

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

**II.2. GOBIERNO NACIONAL**

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)<sup>3</sup>. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los Organismos Reguladores y Supervisores, los Fondos de Pensiones, las Oficinas Registrales, entre otras entidades.

En febrero el resultado económico del Gobierno Nacional registró un déficit de S/. 248 millones, menor en S/. 524 millones al déficit de febrero del año 2003. Este resultado se debe al aumento del resultado primario de la Administración Central en S/. 562 millones (pasando de un déficit de S/. 139 millones en febrero de 2003 a un superávit de S/. 423 millones) y al menor déficit del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (pasando de un déficit de S/. 137 millones en febrero de 2003 a un déficit de S/. 56 millones); esto permitió contrarrestar el mayor pago de intereses de deuda, que pasó de S/. 497 millones en febrero de 2003 a S/. 645 millones.

<sup>3</sup> De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>-275</b>	<b>367</b>	<b>243</b>	<b>1 219</b>		
Administración Central	-139	423	274	1 182		
Ingresos	2 276	2 605	4 801	5 394	10,7	9,0
Gastos no Financieros	2 414	2 182	4 527	4 212	-12,6	-9,8
Resto de Entidades del Gob. Nacional	-137	-56	-31	36		
Essalud	12	-23	54	51		
Organismos Regulad. y Superv. <sup>1/</sup>	21	25	36	54		
Minivienda	12	7	27	15		
FCR	-176	-43	-171	-123		
Fonahpu	-1	-20	1	21		
Otras Entidades	-4	-1	22	19		
<b>2. Intereses</b>	<b>497</b>	<b>615</b>	<b>627</b>	<b>852</b>	<b>19,7</b>	<b>31,8</b>
Externo	482	591	558	761	18,7	32,3
Internos	15	24	69	91	51,7	28,2
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-772</b>	<b>-248</b>	<b>-384</b>	<b>366</b>		

<sup>1/</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En febrero, el resultado económico de la Administración Central registró un déficit de S/. 192 millones. Los ingresos corrientes registraron un crecimiento de 10,7% en términos reales frente al mismo mes del año anterior, mientras que los gastos no financiero cayeron -12,6% en términos reales. El comportamiento del gasto se explica por la disminución tanto del gasto corriente (-7,2%), como del gasto de capital (-50,7%), respecto al mismo mes del año anterior.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingreso Corriente	2 269	2 598	4 784	5 384	10,7	9,1
II. Ingreso De Capital	7	7	16	11	-0,1	-37,2
III. Gasto No Financiero	2 414	2 182	4 527	4 212	-12,6	-9,8
Corriente	2 113	2 028	4 102	3 982	-7,2	-5,9
Capital	302	154	425	230	-50,7	-47,5
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>-139</b>	<b>423</b>	<b>274</b>	<b>1 182</b>		
V. Intereses	497	615	627	852	19,7	31,8
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>-636</b>	<b>-192</b>	<b>-353</b>	<b>330</b>		

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Minivienda.

Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

**Ingresos según  
Clasificación  
Económica**

Menores recursos de los sectores y regalías LAP hicieron reducir los ingresos no tributarios

Los ingresos de la Administración Central crecieron 10,8% en términos reales, como consecuencia del incremento de la recaudación tributaria (14,4% real). Las contribuciones a la ONP mantienen una tendencia moderada pero ascendente (2,5% real). Los ingresos no tributarios se vieron afectados por la caída de los recursos directamente recaudados.

Con respecto a la cifra publicada por la SUNAT en su nota tributaria, la diferencia proviene de la exclusión de los ingresos de Sencico y Fonavi (derogado), ascendentes a S/. 1,2 millones en conjunto (S/. 1,3 millones en febrero de 2003). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

Los ingresos no tributarios se vieron afectados (-10,8% en términos reales) por la contracción de los recursos directamente recaudados (-13,7% real) y la ausencia de transferencias por regalías LAP (S/. 21,6 millones en febrero de 2003). Sin embargo, crecieron los Otros Ingresos de la ONP en 3,2% por el incremento de las transferencias FONAHPU.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	1 910	2 261	4 088	4 722	14,4	12,0
Impuesto a la Renta	541	561	1 135	1 354	0,4	15,6
A las Importaciones	184	174	394	371	-8,6	-8,8
IGV	1 035	1 218	2 313	2 557	13,8	7,2
ISC	336	423	689	759	21,7	6,7
Otros Tributarios	108	127	209	243	14,1	12,8
Devoluciones	-294	-243	-652	-561	-20,0	-16,5
II. Contribuciones	46	48	109	117	2,5	4,3
III. Ingresos No Tributarios	313	289	586	545	-10,8	-9,9
<b>IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)</b>	<b>2 269</b>	<b>2 598</b>	<b>4 783</b>	<b>5 384</b>	<b>10,7</b>	<b>9,1</b>
<b>V. Ingresos de Capital</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>-3,4</b>	<b>-37,3</b>
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 276</b>	<b>2 605</b>	<b>4 800</b>	<b>5 394</b>	<b>10,7</b>	<b>9,0</b>

<sup>1/</sup>Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

**Evolución de  
Principales  
Impuestos**

La recaudación por *Impuesto a la Renta* (S/. 561 millones) creció un 0,4% real (S/. 20,6 millones) respecto a febrero de 2003. Este incremento se debe al mejor resultado por el pago del impuesto a la renta de tercera categoría (22,1%), esto se explica fundamentalmente por el efecto de los mayores coeficientes de cálculo de los pagos a cuenta y los mayores ingresos registrados por sectores como Minería e Hidrocarburos, Servicios y Comercio. A su vez, la recaudaciones por el IR de cuarta y quinta categoría registraron un incremento en términos reales de 1,7% y 7,3% respectivamente.

La recaudación por el *Impuesto a las Importaciones* ascendió a S/. 174 millones, inferior en -8,6% en términos reales respecto al mismo mes del año 2003. A pesar que hubo una mayor importación FOB (6,6%), éste no se reflejó en un incremento de

la recaudación, debido a la reducción de la tasa arancelaria promedio que pasó de 10,4% (año 2003) a 10,2% a la fecha.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), registró un incremento de 13,7% real, con relación al mismo mes del año 2003.

En febrero el ISC combustible total se incrementó en 30,9% real, en comparación al mismo mes del año 2003

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas (IGV)* ascendió a S/. 1 218 millones, registrando un aumento de S/. 182,8 millones (13,8% en términos reales) respecto a lo recaudado en similar mes del año anterior. Este favorable desempeño fue explicado por las mayores recaudaciones tanto del IGV interno (17,1%) como del IGV importación (8,3%). El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de enero - el PBI no primario y la demanda interna crecieron en 2,4% y 1,6% respectivamente-. Otros factores que contribuyeron a este incremento fueron el incremento de la tasa del IGV, que pasó de 16% a 17%, así como también el efecto de las medidas de administración tributaria.

La recaudación por el *Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)* ascendió a S/. 423 millones, superior en S/. 86,8 millones (21,7% en términos reales) con relación a febrero del año 2003. Este resultado se debió a la mayor recaudación por ISC combustible (interno e importado) 30,9% y del ISC otros importado 6,4% en términos reales, mientras que el ISC interno registró menores ingresos (-2,1%). El comportamiento positivo del ISC combustible interno (17,5% real), es resultado de los mayores pagos semanales efectuados por las dos principales empresas del sector (el peso relativo del ISC aplicable a los combustibles por dichas empresa está por encima del 60% del total). Mientras que el ISC combustible importado se incrementó en 76,0% en términos reales, a pesar de la caída en el monto importado.

El ISC interno registró una caída, debido principalmente a una menor recaudación del cigarrillo, como resultado de una reducción de la tasa de 37,2% a 30,0%.

#### Ingresos por Fuente de Financiamiento

Los Recursos Ordinarios (RO), o de libre disponibilidad, se incrementaron en 10,3% real, impulsados por el mejor desempeño de la recaudación de impuestos (12% real) impulsados por la mayor recaudación del IGV interno y el ISC a las importaciones (17,7% y 70,8% real respectivamente, descontando el IPM y la participación en renta de aduanas).

La fuente Canon y Sobrecanon mantiene una tendencia creciente básicamente por el crecimiento del canon minero (112% real), el cual mantendrá una tendencia creciente dados los mejores resultados de las empresas mineras. Por otra parte, el Canon Petrolero se redujo en 14,5% real, alcanzando también a los gobiernos locales, que ven reducirse sus recursos en 12% real debido a la menor producción y agotamiento de los pozos petroleros.

El Foncomun se mantuvo estable, pero cae en términos reales un 3,2%, dado que la recaudación de enero del IPM creció menos de lo esperado (el Foncomun distribuye la recaudación del mes anterior). Si bien la recaudación de IGV de enero creció, eso se debe sobretodo al incremento de la tasa a 17%, lo cual no afecta al IPM.

Las Contribuciones a Fondos se redujeron un 24,8% por las menores transferencias del FCR a la ONP para el pago de Bonos de Reconocimiento. Sin embargo, las transferencias del FONAHPU se incrementaron en 10% real. Los Recursos Directamente Recaudados por otra parte mostraron una caída de 13,7% en términos reales, básicamente por menores pagos por uso del espectro radioeléctrico al sector Transportes y Telecomunicaciones.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO<sup>1)</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1 830	2 088	3 911	4 414	10,3	9,5
Impuestos	1 755	2 030	3 794	4 314	11,9	10,3
Otros Ingresos Corrientes	75	58	117	100	-26,0	-17,2
Canon y Sobre canon	59	72	116	147	17,6	22,5
Foncomun	146	146	286	294	-3,2	-0,3
Participación en Rentas de Aduanas	5	12	11	25	144,5	114,9
Contribuciones a Fondos	158	123	323	281	-24,8	-15,7
Recursos Directamente Recudados	214	191	416	405	-13,7	-5,6
Otras Fuentes	1	0	0	0	-119,1	
Ajustes <sup>2)</sup>	-145	-33	-281	-181		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 269</b>	<b>2 598</b>	<b>4 783</b>	<b>5 384</b>	<b>10,7</b>	<b>9,1</b>

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

2/ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

**Gastos No Financieros según Clasificación Económica**

En febrero del año 2004 los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 182 millones, inferior en S/. 232 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una reducción en términos reales de -12,6%. Esta evolución se explica por la contracción tanto del gasto corriente (-7,2%), como del gasto de capital (-50,7%), respecto al mismo mes del año anterior.

## GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>2 113</b>	<b>2 028</b>	<b>4 102</b>	<b>3 982</b>	<b>-7,2</b>	<b>-5,9</b>
Remuneraciones	726	779	1 436	1 519	3,9	2,5
Bienes y Servicios	540	566	976	975	1,3	-3,1
Obligaciones Previsionales	492	494	989	984	-2,8	-3,5
Transferencias <sup>1)</sup>	355	189	701	504	-48,7	-30,2
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>302</b>	<b>154</b>	<b>425</b>	<b>230</b>	<b>-50,7</b>	<b>-47,5</b>
Formación Bruta de Capital	208	141	322	209	-34,2	-37,2
Otros	94	12	103	21	-87,2	-79,9
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 414</b>	<b>2 182</b>	<b>4 527</b>	<b>4 212</b>	<b>-12,6</b>	<b>-9,8</b>

1/ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

En febrero el gasto no financiero se redujo en 12,6%, en términos reales.

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los Gobiernos Regionales, Educación, Poder Judicial, entre otros.

El gasto en Remuneraciones del mes ascendió a S/. 779 millones, superior en S/. 54 millones (3,9% en términos reales) al registrado en igual mes del 2003. El mayor aumento del gasto provino de los Gobiernos Regionales (S/. 61 millones), la mayor parte fue destinada al pago de la asignación especial de S/. 100 a los maestros de cada región; Educación (S/. 8 millones); Poder Judicial (S/. 3 millones); entre otros.

Por otro lado, aquellos que reportaron una disminución en sus gastos fueron: Interior (S/. 15 millones), Defensa (S/. 7 millones), Congreso de la República, Relaciones Exteriores, Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 566 millones, mayor en S/. 26 millones a la reportada en el mismo mes del año anterior (1,3% en términos reales). Los sectores que reportaron un mayor gastos fueron: Educación, Interior, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Transportes y Comunicaciones, Presidencia Consejo Ministros, entre otros. Por otro lado, los sectores que registraron una disminución en sus gastos fueron: Relaciones Exteriores, Gobiernos Regionales, Poder Judicial, Salud, Oficina Nacional de procesos Electorales, Mujer y Desarrollo Social, entre otros.

El gasto previsional de la Administración Central fue inferior en 2,8% en términos reales.

Las *Obligaciones Previsionales* en febrero ascendieron a S/. 494 millones, superior en S/. 2 millones (sin embargo en términos reales registraron una contracción de -2,8%) al registrado en el mismo mes del año 2003. Esto se explica, principalmente, por las menores asignaciones a los sectores: Economía y Finanzas, Educación, Congreso de la República, Agricultura.

En contraste, los pliegos que reportaron un mayor gasto previsional fueron principalmente Defensa, Gobiernos Regionales, Interior, y Contraloría General, entre otros.

Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP ascendió a S/. 204 millones, monto inferior en S/. 7 millones al del mismo mes del año anterior, dado que desde octubre del 2003 se ha fraccionado el pago de los devengados de la SNP (según norma).

En febrero, la Administración Central no efectuó la transferencia por el FONCOMUN y se redujo los otros gastos corrientes.

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 189 millones, menor en S/. 167 millones (-48,7% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente, por el retraso en la transferencia al Fondo de Compensación Municipal, el cual fue realizado los primeros días de marzo (S/. 146 millones) y por la caída de los otros gastos corrientes (S/. 25 millones), compensado en parte, por las mayores asignaciones por la fuente Canon y Sobrecanon para los gobiernos locales (S/. 13 millones).

En febrero, la inversión de la Administración Central fue inferior en S/. 66 millones.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 141 millones, monto inferior en S/. 66 millones (-34,2% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. En el mes de febrero, la reducción del gasto en inversión vino de los sectores: Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ejecutó menos gastos en el proyecto de Emergencia Social Productiva – PESP (S/.16 millones); Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (S/. 17 millones), principalmente debido al retraso en la ejecución de proyectos de inversión, que antes manejaba el Foncodes y que a partir de este año se ha empezado a descentralizar<sup>4</sup> para las municipalidades acreditadas; Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 13 millones); Agricultura (S/. 11 millones), Transportes y Comunicaciones (S/. 12 millones), Economía y Finanzas (S/. 2 millones); entre otros.

<sup>4</sup> Según el Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, a partir del año 2004 se realizaría la transferencia de los fondos, proyectos y programas sociales a cargo del PRONAA, FONCODES, Pro-vías rural y el ex ORDESUR, sólo para los municipios acreditados por el MIMDES.

Los sectores que reportaron un mayor nivel de inversión fueron: Gobiernos Regionales (S/. 7,9 millones), Comercio Exterior y Turismo, Poder Judicial.

En febrero, los otros gastos de capital fueron inferiores en 87,2% en términos reales, en relación al mismo mes del año anterior.

Los Otros gastos de capital ascendieron a S/. 12 millones, inferior en S/. 81 millones (-87,2% en términos reales) en relación a lo registrado en febrero de 2003. Los menores gastos se efectuaron en los sectores: Presidencia Consejo Ministros (S/. 162 millones), Economía y Finanzas, Interior, Salud, Defensa, entre otros.

#### Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento

Según fuente de financiamiento, los menores gastos se dieron por: Donaciones y Transferencias (-53,2%), Crédito Externo (-64,2%), y Foncomun (no se repartió en este mes). En contraste se encuentran las fuentes: Canon y Sobrecanon (64,3%), Contribuciones a Fondos (44,1%) y Participación Renta y Aduanas (44,7%).

Los menores gastos en Donaciones y Transferencias se registraron en el sector Trabajo y Promoción del Empleo, Interior, Educación, Energía y Minas; por la fuente Crédito Externo los menores gastos se registraron en el sector Economía y Finanzas por el proyecto de suscripción de acciones y aportes, y el programa sectorial de reforma de las finanzas públicas.

#### Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales

En febrero del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 533 millones, superior en S/. 65,9 millones respecto a febrero de 2003, lo que equivalió a un crecimiento de 10,3% en términos reales. El comportamiento del mes es explicado por los incrementos del gasto corriente (9,2% en términos reales) y del gasto de capital (45,0%, en términos reales).

En febrero, el gasto no financiero de los GR fue superior en 10,3% en términos reales.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 346 millones, superior en S/. 61 millones al registrado en igual mes del 2003, equivalente a un incremento de 17,5% real. Este mayor gasto es explicado por el mayor gasto destinado al pago de la asignación extraordinaria de S/. 100 para los maestros, que se dio desde julio del 2003. En este mes se reportaron incrementos en la mayoría de pliegos, principalmente en Callao (S/. 7,6 millones), Puno (S/. 7,4 millones), Ancash (S/. 6,7 millones), Ucayali (S/. 3,4 millones), Junín (S/. 3,9 millones), Ica (S/. 2,7 millones), Arequipa y Piura (S/. 2,4 millones), Cajamarca, Loreto y San Martín (S/. 2,2 millones), entre otros.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>452</b>	<b>510</b>	<b>905</b>	<b>960</b>	<b>9.2</b>	<b>2.9</b>
Remuneraciones	284	346	571	655	17.5	11.3
Bienes y Servicios	51	41	87	63	-21.2	-30.4
Obligaciones Previsionales	90	95	181	187	1.5	0.0
Transferencias <sup>1/</sup>	26	28	65	55	3.9	-18.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>45.0</b>	<b>36.2</b>
Formación Bruta de Capital	15	22	24	33	45.0	34.0
Otros	0	0	0	1	40.8	883.2
<b>Total Gastos</b>	<b>467</b>	<b>533</b>	<b>928</b>	<b>993</b>	<b>10.3</b>	<b>3.8</b>

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAFSP , DGTP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 41 millones, inferior en S/. 9 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una disminución de 21,2% en términos reales. Este resultado fue explicado por los menores gastos realizados por la mayoría de los Gobiernos Regionales: Ayacucho, Junín, Piura, Cajamarca, Tumbes, Arequipa, Loreto, entre otros.

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fue superior en 1,5% en términos reales.

Las *Obligaciones Previsionales* en febrero ascendieron a S/. 95 millones, superior en S/. 4,5 millones al registrado en el mismo mes del año 2003, equivalente a 1,5% en términos reales. Los principales incrementos se dieron en los Gobiernos Regionales: Callao (S/. 2,8 millones), Lambayeque, San Martín, Cusco, Arequipa, Huanuco, Loreto, Ucayali.

Por otro lado, los GR que registraron una ligera reducción en el gasto previsional fueron: Ayacucho, Cajamarca, Ica y Tacna.

Las *Transferencias* corrientes ascendieron a S/. 28 millones, superior en S/. 2 millones (3,9% en términos reales) a las registradas en el mismo mes del año anterior. Esto fue resultado de un mayor gasto en casi todos los Gobiernos Regionales, con excepción de Cusco y la Libertad que registraron menores transferencias.

La inversión de los Gobiernos Regionales fue superior en 45,0% en términos reales.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 22 millones, superior en S/. 7,5 millones (45,0% en términos reales) a lo reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR que obtuvieron una mayor inversión fueron: Piura (S/. 2,6 millones), Loreto (S/. 2,2 millones), Arequipa (S/. 2 millones), entre otros. En contraste, los que registraron una menor inversión fueron: Callao y Tacna.

**Transferencias  
Gubernamentales a los  
Gobiernos Locales**

En febrero se dejaron sin efecto las transferencias por concepto de FONCOMUN, Canon Pesquero y Forestal.

En febrero, las transferencias Gubernamentales a los gobiernos locales ascendieron a S/. 85,8 millones, monto menor en S/. 128,0 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente, debido a que no se transfirieron recursos por FONCOMUN<sup>5</sup>.

Asimismo, se produjo un incremento, en términos reales, de los recursos transferidos a los gobiernos locales por Canon Minero y Renta de Aduanas; estos incrementos ascienden a 112,0% y 163,3%, respectivamente.

En febrero, además del FONCOMUN, tampoco se transfirieron recursos por concepto de Canon Forestal y Pesquero los cuales se regularizarán en el mes de marzo; en este último caso debido a que el Ministerio de la Producción no remitió en las fechas establecidas en la Ley de Canon, Ley N° 27506, la información necesaria para calcular los índices de distribución del Canon Pesquero proveniente del Impuesto a la Renta 2002.

Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM y DL 622, DL 25702 y DL 25988, el monto transferido por estos conceptos asciende a S/. 2,5 millones.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Milenes de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	146	0	286	148	-100,0	-49,5
CANON MINERO	11	25	22	49	112,0	112,7
VASO DE LECHE	30	30	58	60	-2,2	-0,1
RENTA DE ADUANAS	3	8	5	10	163,3	86,1
CANON HIDROENERGETICO	6	6	12	13	4,5	4,8
CANON PESQUERO	0	0	0	0	0,0	0,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	19	17	33	34	-12,0	1,9
CANON FORESTAL	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>86</b>	<b>416</b>	<b>315</b>	<b>-61,2</b>	<b>-26,5</b>

Fuente: MEF-CND

**II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL  
TESORO PÚBLICO**

**Cuentas en Soles**

En el mes de febrero los ingresos de caja crecieron 8,1% en términos reales con relación al mismo mes del año anterior. Este crecimiento fue impulsado por el incremento de la recaudación en S/. 276,4 millones (10,1% en términos reales).

Los egresos de caja también se incrementaron pero en una cantidad menor, 5,6%, por el aumento de los gastos financieros en S/. 103,6 millones (191,2% en términos reales) y de los gastos no financieros en S/.69,4 (0,4% en términos reales). El gasto financiero ha crecido significativamente por las redenciones de deuda interna, que no se producían en febrero del 2003.

De esta manera el resultado de febrero produce un déficit ascendente a S/. 46,7 millones. La emisión de bonos soberanos en nuevos soles por S/. 189,7 millones y los pagos netos de meses anteriores por S/.134,9 millones permitieron cubrir el resultado negativo de febrero, además de cubrir la compra neta de moneda extranjera por

<sup>5</sup> En los primeros días de marzo fueron transferidos los montos correspondientes a febrero. Esta circunstancia se debió al cambio en los índices de distribución para el presente ejercicio fiscal.

S/.173,9 millones y la reducción del sobregiro de la caja del Tesoro en S/. 104,0 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de N. Soles				Variación % real 2004/2003	
	Febrero		Acumulado a febrero			
	2003	2004	2003	2004		
Ingresos	1 790	2 002	3 803	4 242	8,1 8,2	
Egresos	1 876	2 049	3 777	4 140	5,6 6,3	
<b>Resultado</b>	<b>-85</b>	<b>-47</b>	<b>26</b>	<b>102</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>85</b>	<b>47</b>	<b>-26</b>	<b>-102</b>		
Bonos	0	190	0	413		
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	39	135	194	-11		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	-174	-228	-174		
Flujo de Caja	46	-104	9	-331		
Saldo Inicial de Caja	-925	-447				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-879</b>	<b>-343</b>				
Millones de Dólares						
Ingresos	4	11	26	49	147,3 86,1	
Egresos	259	308	309	386	18,7 25,0	
<b>Resultado</b>	<b>-255</b>	<b>-297</b>	<b>-282</b>	<b>-337</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>255</b>	<b>297</b>	<b>282</b>	<b>337</b>		
Desembolsos	492	200	492	200		
Privatización	2	1	3	2		
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0	50	65	50		
Flujo de Caja	-240	46	-279	85		
Saldo Inicial de Caja	730	875				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>970</b>	<b>829</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

#### Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares tuvo un déficit de US\$ 296,9 millones. Los ingresos en moneda extranjera ascendieron a US\$ 11,0 millones (147,3% mayor en términos reales que el mismo mes del año anterior), mientras que los egresos ascendieron a US\$ 307,9 millones (18,7% mayor en términos reales que el mismo mes del año anterior). Este déficit fue financiado con desembolsos ascendentes a US\$ 200 millones, compra de moneda extranjera por US\$ 50 millones y por pérdidas de caja por US\$ 46,0 millones.

#### II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

##### Essalud

Essalud presentó en el mes de febrero un déficit primario de S/. 23 millones, que contrasta con el superávit alcanzado en febrero del 2003 (S/. 12 millones). Este deterioro en su resultado, fue producto de una expansión de los gastos corrientes no financieros (en S/. 31 millones); así como también, por la caída en los ingresos corrientes (en S/. 5 millones).

El déficit de Essalud se explica principalmente por los mayores gastos en remuneraciones .

El incremento de los gastos corrientes no financieros se explica principalmente por los mayores pagos en remuneraciones (en S/. 35 millones), atenuado en parte por las mayores compra de bienes y servicios (en S/. 3 millones); por su parte la disminución de los ingresos estuvo relacionado básicamente por los otros ingresos (venta de no asegurados, venta de bases, anulación de cheques).

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>13</b>	<b>-22</b>	<b>56</b>	<b>52</b>		
Ingresos Corrientes	234	229	564	575	-5,2	-1,1
Gastos Ctes. No Financieros	221	251	508	522	10,1	-0,3
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-23,2</b>	<b>-31,5</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>12</b>	<b>-23</b>	<b>54</b>	<b>51</b>		

Fuente: Essalud

**Fonavi - Mivivienda**

Fonavi - Mivivienda presentó en febrero del presente año superávit primario ascendente a S/. 6 millones, monto inferior en S/. 6 millones al obtenido en similar mes del año anterior. El menor superávit alcanzado es consecuencia de menores ingresos corrientes (en S/. 6 millones), principalmente los no tributarios (financieros) y los provenientes del Colfonavi. Asimismo, por el incremento de los gastos corrientes ( premio al Buen Pagador). Esta menor performance de los ingresos, fue atenuada en parte por los menores gastos de capital (S/. 1,4 millones principalmente Colfonavi).

OPERACIONES DE FONAVI - MIVIVIENDA						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro Corriente</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>14</b>		
1. Ingresos Corrientes	15	9	34	20	-41,5	-43,1
2. Gastos Corrientes	2	3	3	6	51,6	59,1
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>-93,1</b>	<b>-96,0</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>14</b>		

Fuente: Mivivienda

**Fondo de Estabilización Fiscal – FEF**

En febrero, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron únicamente por concepto de intereses (US\$ 0,29 millones). El saldo de caja a febrero del presente año asciende a US\$ 295,5 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF		
Fuentes	Miles de U.S. dólares	
	2004	
	Febrero	Acum. a febrero
1. Transferencias del Tesoro Público	0	371 801
Venta de Activos		173 089
Concesiones		198 712
2. Intereses	299	15 717
<b>3. Total Ingresos (1) + (2)</b>	<b>299</b>	<b>387 517</b>
<b>4. Usos</b>		<b>92 000</b>
<b>Saldo FEF (3) - (4)</b>	<b>299</b>	<b>295 517</b>

1/ Incluye la devolución de la contingencia de Etecen y Etesur según D.S. 149-2002-EF

Fuente : DGTP - MEF

### Fondo de Pensiones

El déficit de los Fondos de Pensiones registrado en febrero, se explica por la redención de los Bonos de Reconocimiento.

Los Fondos de Pensiones a cargo del Estado (FCR – FONAHPU) presentaron en el mes de febrero un déficit primario de S/. 63 millones, inferior en S/. 114 millones al déficit obtenido en similar mes del 2003 (S/. 117 millones).

El FCR registró un déficit primario de S/. 43 millones, inferior en S/. 133 millones respecto al déficit obtenido en similar mes del 2003. Este resultado se explica, por el pago de las redenciones de Bonos de Reconocimiento REJA y Bonos 92 y 96 que disminuyeron en S/. 88 y S/. 40 millones respectivamente, en relación a los efectuados en febrero del 2003. El FONAHPU, presentó un déficit de S/. 20 millones, superior en S/. 19 millones al déficit alcanzado en febrero del año anterior, y se explica básicamente por las transferencias de Electroperú, que en febrero 2003 significó un ingreso de S/. 20 millones y en febrero del presente año no se registraron ingresos por este concepto.

RESULTADO PRIMARIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES						
	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>FCR</b>	<b>-176</b>	<b>-43</b>	<b>-171</b>	<b>-123</b>	<b>133</b>	<b>47</b>
Ingresos	3	8	9	16	5	7
Gastos	179	51	179	139	-128	-40
<b>FONAHPU</b>	<b>-1</b>	<b>-20</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>-19</b>	<b>21</b>
Ingresos	23	8	50	55	-16	6
Gastos	26	28	49	34	3	-15
<b>TOTAL</b>	<b>-177</b>	<b>-63</b>	<b>-170</b>	<b>-102</b>	<b>114</b>	<b>68</b>

Fuente: MEF - ONP

### Organismos Reguladores

Los Organismos Reguladores presentaron un incremento de S/. 2,1 millones en su superávit primario

Los Organismos Reguladores presentaron en febrero un superávit primario ascendente a S/. 12 millones, superior en S/. 2 millones al registrado en similar mes del 2003. Esto es resultado de la disminución en los gastos corrientes no financieros (en S/. 1,9 millones); así como también, por un ligero incremento de los ingresos corrientes (en S/. 0,2 millones). La disminución de los gastos corrientes no financieros estuvo relacionado principalmente con menores gastos de ejercicios anteriores, contrarrestado en parte por los mayores gastos en servicios prestados por terceros; por su parte, los ingresos corrientes se incrementaron producto de las mayores comisiones de regulación, e ingresos extraordinarios.

El organismo regulador que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto fue Osinerg, quien registró un mayor superávit con respecto al obtenido en febrero del 2003 (S/. 1,9 millones), sustentado principalmente en los menores gastos de ejercicios anteriores (S/. 2,3 millones), y en el incremento de los ingresos por prestación de servicios (en S/. 1,4 millones).

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>23</b>	<b>22</b>		
1. Ingresos Corrientes	20	20	44	39	-2,4	-13,4
2. Gastos Ctes. No Financieros	10	8	21	17	-21,4	-21,9
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-16,5</b>	<b>-21,2</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>21</b>		

Fuente: Organismos Reguladores

### Organismos Supervisores

El mayor superávit de los Organismos Supervisores es explicado principalmente por el obtenido por la SBS

En febrero, los Organismos Supervisores presentaron un superávit de S/. 13 millones, superior en S/. 2 millones al obtenido en febrero del 2003. Esta mejora en su resultado se explica porque los ingresos corrientes se incrementaron en mayor proporción que los gastos corrientes no financieros (en S/. 13 y S/. 7 millones, respectivamente). Los ingresos aumentaron básicamente por la mayores comisiones por supervisión; por su parte, los gastos se incrementaron como consecuencia de mayores egresos en servicios prestados por terceros, y de ejercicios anteriores. Incidió también en el resultado el incremento de los gastos de capital en S/. 4 millones, básicamente por los mayores gastos de capital de ejercicios anteriores por parte de la Sunat.

A nivel de entidades, este resultado favorable es explicado principalmente por el superávit de S/. 10 millones obtenido por la SBS, superior en S/. 4 millones al obtenido en similar periodo del 2003, y en menor medida por el superávit obtenido por Sunat (S/. 3 millones).

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2004/2003
	Enero		Acumulado a Enero		
	2003	2004	2003	2004	Mes Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	
1. Ingresos Corrientes	75	89	153	173	13,4 9,8
2. Gastos Ctes. No Financieros	63	70	134	134	7,6 -3,6
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>300,9 116,9</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	

Fuente: Organismos Supervisores

## II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En febrero 2004, las empresas públicas no financieras presentaron un déficit económico ascendente a S/. 62 millones, monto superior en S/. 13 millones al déficit obtenido en similar mes del 2003 (S/. 49 millones). El mayor déficit es resultado del aumento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 58 millones), y de la caída en los ingresos de capital (en S/. 19 millones); que fue atenuado en parte por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 24 millones) y por los menores gastos de capital y por pago de intereses (en S/. 33 y S/. 7 millones respectivamente).

En febrero las empresas públicas presentaron un déficit económico de S/. 62 millones, principalmente por las mayores compras de bienes de Petroperú.

La expansión de los gastos corrientes no financieros se explica por la compra de bienes de Petroperú (importación de crudo), y de servicios de Electrooperú, que fue superior en S/. 31 y S/. 6 millones respectivamente, en referencia al mes de febrero 2003. Los ingresos de capital disminuyeron, como resultado de los menores desembolsos obtenidos para la ejecución del Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán que está a cargo de Egecen.

Por su parte, el crecimiento de los ingresos corrientes se fundamenta en los mayores ingresos por ventas de Petroperú (en S/. 26 millones, por petróleo crudo y derivados, y retención de tributos), y por los servicios de las empresas regionales eléctricas (en S/. 7 millones, principalmente Electro Ucayali y San Gabán).

## OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Febrero		Acumulado a febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>10</b>	<b>-24</b>	<b>-42</b>	<b>130</b>		
1. Ingresos Corrientes	972	996	1 947	2 066	-0,9	2,9
2. Gastos Ctes. No Financieros	962	1 020	1 989	1 936	2,5	-5,6
<b>II. Ingresos de capital</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>-81,7</b>	<b>-56,2</b>
<b>III. Gastos de Capital</b>	<b>75</b>	<b>41</b>	<b>138</b>	<b>84</b>	<b>-46,5</b>	<b>-40,8</b>
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>-41</b>	<b>-61</b>	<b>-151</b>	<b>59</b>		
V. Intereses	8	1	13	4		
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>-49</b>	<b>-62</b>	<b>-164</b>	<b>55</b>		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, Petroperú fue quien incidió en gran parte en el mayor déficit del conjunto, porque pasó de un déficit económico de S/. 34 millones en febrero 2003 a uno de S/. 58 millones en febrero del presente año. Esto se explica por el mayor crecimiento en los gastos por compra de petróleo crudo y derivados, respecto a los ingresos obtenidos por las ventas, que efectuaron en febrero del presente año respecto a similar mes del 2003. Por su parte, Sedapal registró una mejora de S/. 9 millones en su resultado económico, producto de los menores gastos para la ejecución de proyectos de inversión y pago de intereses.

RESULTADO ECONÓMICO  
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles					
	Febrero		Acumulado a febrero		Diferencias	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
PETROPERÚ	-34	-58	-127	56	-24	183
SEDAPAL	-6	3	0	13	9	13
ELECTROPERÚ	2	4	-10	-2	2	7
ENAPU	0	0	-2	-2	0	0
REGIONALES DE ELECTRICIDAD	0	3	6	6	4	1
RESTO	-11	-15	-31	-17	-4	15
<b>TOTAL</b>	<b>-49</b>	<b>-62</b>	<b>-164</b>	<b>55</b>	<b>-13</b>	<b>219</b>

Fuente: MEF-FONAFE

### III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el segundo mes del 2004, los desembolsos externos de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 211 millones, monto inferior en US\$ 329 millones (-61%) a los registrados en el mismo mes del año anterior. De estos recursos, se utilizaron US\$ 11 millones para financiar proyectos de inversión del SPNF y US\$ 200 millones para libre disponibilidad. Según fuentes de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 204 millones y el Club de París US\$ 7 millones, siendo el primero superior en US\$ 195 millones y el segundo menor en US\$ 25 millones, con relación a febrero del 2003. Por otro lado, los desembolsos internos en febrero ascendieron a US\$ 54 millones, monto superior en US\$ 53 millones a los del mismo mes del 2003. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron de la colocación de bonos soberanos en el mercado interno.

#### III. 1. Desembolsos

Entre los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 201 millones) que fueron destinados al Programa de Reforma de Competitividad, al Programa de Titulación y Registro de Tierras – Segunda Etapa y al Programa Nacional de Atención al Menor de Tres Años Wawa Wasi – Fase I. Los desembolsos del BIRF (US\$ 1,6 millones) fueron destinados al Proyecto Derechos de Propiedad Urbana y al Proyecto de Manejo de Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben resaltar los de Japón (US\$ 6,5 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño; al Programa de Ampliación de Frontera Electrica (II), y al Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II); y, de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas;

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna logrados mediante la colocación de bonos soberanos en el mercado interno se realizaron a través del Programa Creadores de Mercado, por medio de dos colocaciones, el primero de ellos fue una reapertura del Bono Agosto 2006 por un monto de US\$ 35,8 millones a un plazo de 2,5 años y a una tasa cupon de 4,98%, mientras que la segunda colocación fue por US\$ 17,7 millones a un plazo de cinco años y a una tasa 7.25%.

#### DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>540</b>	<b>211</b>	<b>554</b>	<b>229</b>	<b>-61,0</b>	<b>-58,7</b>
Bonos	500	0	500	0	--	--
Club de París	32	7	36	20	-76,9	-43,4
Org. Internacionales	9	204	18	208	--	--
<b>Internos</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	--	--
Bonos	0	54	0	114	--	--
Créditos	1	0	3	0	-100,0	-97,6

Fuente: MEF - DGCP

#### III.2. Servicio de la Deuda Pública

En el mes de febrero del año 2004, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 309 millones, superior en US\$ 47 millones (17,8%) al registrado en el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 139 millones por pago del principal y US\$ 170 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por los

servicios de la deuda a los Organismos Internacionales (US\$ 90 millones), al Club de París (US\$ 115 millones) y por los pagos a los inversionistas en bonos soberanos (US\$ 102 millones).

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 16,4 millones en el mes de febrero, inferior en US\$ 1 millón al de similar mes del año 2003. Este servicio comprende US\$ 9,1 millones por pago del principal y US\$ 7,3 millones por intereses.

#### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>262</b>	<b>309</b>	<b>311</b>	<b>390</b>	<b>17.8</b>	<b>25.5</b>
Amortización	124	139	150	171	12.7	14.2
Intereses	139	170	161	219	22.4	36.1
Org. Internacionales	86	90	110	113	4.0	3.4
Amortización	51	58	65	72	14.5	11.1
Intereses	36	32	45	42	-10.7	-7.6
Club de París	107	115	128	145	6.8	12.8
Amortización	73	81	84	97	11.6	16.5
Intereses	35	34	44	47	-3.1	5.8
Bonos	66	102	67	125	53.7	87.3
Amortización	0	0	0	0	--	--
Intereses	66	102	67	125	53.7	87.3
Otros	2	2	6	6	10.6	14.2
Amortización	0	0	2	2	0.8	23.2
Intereses	2	2	4	4	12.0	10.5
<b>Internos</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>37</b>	<b>102</b>	<b>-1.2</b>	<b>174.4</b>
Amortización	11	9	15	75	-16.5	392.2
Intereses	6	7	22	27	28.3	22.7
Créditos	16	13	29	25	-20.1	-12.2
Amortización	11	9	15	15	-16.5	-4.4
Intereses	5	4	14	11	-27.8	-20.9
Bonos	1	4	8	77	521.1	821.5
Amortización	0	0	0	61	--	--
Intereses	1	4	8	16	521.1	93.9

Fuente: MEF - DGCP

#### III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del cuarto trimestre del 2003 ascendió a US\$ 26 733 millones, superior en US\$ 1 242 millones al monto del tercer trimestre de dicho año. El incremento se debió a que los pasivos externos del sector público fueron superiores en US\$ 1 089 millones y los pasivos internos en US\$ 153 millones. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento: el Club de París se incrementó en US\$ 221 millones (2,6 %), los Organismos Internacionales en US\$ 337 millones (4,8%) y los Bonos en US\$ 500 millones (9,7%), con respecto a los saldos del trimestre precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos de los acreedores mostraron resultados mixtos con relación al tercer trimestre, El Banco de la Nación y COFIDE disminuyeron en US\$ 20 millones y US\$ 28 millones respectivamente. Mientras que Bonos ONP y el rubro Otros aumentaron en US\$ 24 millones y US\$ 176 millones respectivamente. El saldo de Bonos Soberanos incluidos dentro del rubro otros aumentó en US\$ 130 millones, cifra igual al de los desembolsos debido a que no hubo amortizaciones durante el cuarto trimestre del 2003.

<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup></b>					
	<b>3T_2003</b>		<b>4T_2003</b>		<b>Variación Porcentual</b>
	<b>Mill. U.S.\$</b>	<b>% PBI</b>	<b>Mill. U.S.\$</b>	<b>% PBI</b>	
<b>Externos</b>	<b>21,679</b>	<b>36.3</b>	<b>22,768</b>	<b>37.3</b>	<b>5.0</b>
Club de París	8,437	14.1	8,658	14.2	2.6
Org. Internacionales	7,021	11.8	7,358	12.1	4.8
Bonos	5,130	8.6	5,630	9.2	9.7
Proveedores	994	1.7	1,034	1.7	4.1
Otros	97	0.2	87	0.1	-9.9
<b>Internos</b>	<b>3,812</b>	<b>6.4</b>	<b>3,965</b>	<b>6.5</b>	<b>4.0</b>
Banco de la Nación	1,243	2.1	1,223	2.0	-1.6
ONP	1,050	1.8	1,074	1.8	2.3
COFIDE	426	0.7	398	0.7	-6.5
Otros	1,093	1.8	1,269	2.1	16.2
<b>Total</b>	<b>25,491</b>	<b>42.7</b>	<b>26,733</b>	<b>43.8</b>	<b>4.9</b>

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

Por tipo de moneda, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares se incrementó en 6,1% y las concertadas en euros y en yenes en 5,4% y 4,4%, todos ellos con respecto al saldo del tercer trimestre del 2003. Por otro lado, en el saldo de la deuda publica interna se registra un incremento de 7,8% y 4,3% en nuevos soles y en yenes, respectivamente, para el mismo periodo de análisis. Al respecto, se debe señalar que parte de los aumentos de las deudas valuadas en dólares pero pactadas originalmente en euros y yenes se explica por las apreciaciones de estas monedas frente al dólar, las cuales alcanzaron en el cuarto trimestre 6,6% y 10%.

**SIGLAS Y ABREVIATURAS****A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

**B**

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

**C**

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**D**

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

**E**

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGECEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

**F**

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

**G**

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

**I**

IGV:	Impuesto General a las Ventas.
ISC:	Impuesto Selectivo al Consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.  
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

**J**

JNE: Jurado Nacional de Elecciones.

**L**

LPTF: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.  
LRTF: Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal  
LEY RESIT: Ley de Reactivación a Través del Sincrismo de las Deudas Tributarias.

**M**

MMM: Marco Macroeconómico Multianual.

**O**

OSITRÁN: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.  
OSINERG: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.  
OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.  
ONP: Oficina de Normalización Previsional.  
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**P**

PESP: Proyecto de Emergencia Social Productiva.  
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.  
PRONAMACHS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.  
PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú.

**R**

REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.  
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.  
REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.  
RIN: Reservas Internacionales Netas.

**S**

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.  
SPNF: Sector Público No Financiero.  
SIAF-SP: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.  
SIN: Servicio de Inteligencia Nacional.  
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.  
SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.  
SNP: Sistema Nacional de Pensiones.  
SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**T**

TAMN: Tasa de interés activa moneda nacional.  
TAMEX: Tasa de interés activa moneda extranjera.  
TIPMN: Tasa de interés pasiva moneda nacional.  
TIPMEX: Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DEUDA PÚBLICA TOTAL.** La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.** Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerce el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>6</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

**GASTO TRIBUTARIO.** Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

**GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.** La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL** Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**GOBIERNO NACIONAL.** El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.** Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL.** Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

<sup>6</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

**NORMATIVIDAD  
ECONÓMICA****LEYES**

LEY N° 28175 (19-02-2004)

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

LEY N° 28176 (24-02-2004)

LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL

LEY N° 28178 (24-02-2004)

LEY QUE AUTORIZA UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003, A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETOS LEGISLATIVOS**

DECRETO LEGISLATIVO N° 950 (03-02-2004)

MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

DECRETO LEGISLATIVO N° 951 (03-02-2004)

DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ADUANAS

DECRETO LEGISLATIVO N° 952 (03-02-2004)

DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 955 (05-02-2004)

DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 954 (05-02-2004)

MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 940 QUE REGULA EL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 953 (05-02-2004)

MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 035-99-EF Y MODIFICATORIAS

DECRETO LEGISLATIVO N° 956 (05-02-2004)

SE DEROGA LA LEY N° 27400 (LEY SOBRE EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS QUE GRAVAN LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE FERTILIZANTES, AGROQUÍMICOS Y OTROS)

**DECRETOS SUPREMOS**

DECRETO SUPREMO N° 020-2004-EF (01-02-2004)

OTORGAN ASIGNACIÓN ESPECIAL AL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

DECRETO SUPREMO N° 023-2004-EF (05-02-2004)

MODIFICAN EL D.S. N° 130-99-EF QUE APROBÓ OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON LA CAF, DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II

DECRETO SUPREMO N° 025-2004-EF (07-02-2004)

MODIFICAN EL LITERAL C DEL NUEVO APÉNDICE IV DEL TÚO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

DECRETO SUPREMO N° 026-2004-EF (13-02-2004)

APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO “RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES”

DECRETO SUPREMO N° 028-2004-EF (13-02-2004)

MODIFICAN REGLAMENTO DE LA LEY DEL FONAFE

DECRETO SUPREMO N° 029-2004-EF (17-02-2004)

MODIFICAN EL D.S. N° 005-2002-EF, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27506, LEY DEL CANON

DECRETO SUPREMO N° 030-2004-EF (26-02-2004)

MODIFICAN REGLAMENTO DEL D. LEG. N° 939 (MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA INFORMALIDAD)

DECRETO SUPREMO N° 031-2004-EF (26-02-2004)  
MODIFICAN TASAS DE DERECHOS AD VALOREM CIF APLICABLES A DIVERSAS SUBPARTIDAS NACIONALES

DECRETO SUPREMO N° 033-2004-EF (27-02-2004)  
PREPAGO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### RESOLUCINES MINISTERIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 059-2004-EF/77 (01-01-2004)  
APRUEBAN REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 101-2004-EF-15 (28-02-2004)  
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 102-2004-EF-15 (28-02-2004)  
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANÓN Y SOBRECANÓN PETRÓLEO PARA PIURA Y TUMBES A SER APLICADOS A GOBIERNOS LOCALES E INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS ESTATALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 100-2004-EF-15 (29-02-2004)  
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE A NIVEL DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES PARA EL AÑO FISCAL 2004

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 103-2004-EF-15 (29-02-2004)  
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE SE RECAUDAN DURANTE EL AÑO FISCAL 2004, PROVENIENTES DE LA PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS

#### RESOLUCIONES DIRECTORIALES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2004-EF/75.01 (05-02-2004)  
ESTABLECEN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2004-EF/76.01 (07-02-2004)  
AMPLÍAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2004

## ANEXO METODOLÓGICO

### INDICADOR DE IMPULSO FISCAL

La construcción del Indicador de Impulso Fiscal (IIF) considera el efecto cíclico fiscal como la brecha entre el déficit primario efectivo y aquel que se observaría bajo una situación potencial. En este sentido, la determinación de las variables macroeconómicas que afectan las cuentas fiscales es esencial. Concretamente, el IIF se basa en la estimación del balance primario estructural, que a su vez se define mediante el cálculo del Producto Bruto Interno Potencial.

#### Estimación del PBI Potencial

La Unión Europea utiliza el método del filtro de Hodrick-Prescott, mientras que el FMI y la OCDE utilizan un modelo lineal basado en la función de producción. En el presente estudio utilizaremos la metodología de estimación del PBI potencial propuesta por el FMI, en donde la función de producción se define de la siguiente manera:

$$\ln(Y_t) = \alpha \ln(L_t) + \beta \ln(K_t) + \varepsilon_t$$

Donde  $Y_t$  es la producción total;  $L_t$  y  $K_t$  son los factores de producción empleo y stock de capital de la actividad primaria respectivamente;  $\alpha$  es la elasticidad del producto respecto del factor empleo (la cual se identifica con la participación promedio del ingreso de la fuerza laboral en la producción);  $\beta$  es la elasticidad del producto respecto del stock de capital. Finalmente,  $\varepsilon_t$  representa la productividad conjunta de los factores de producción<sup>1</sup>. Adicionalmente, se supone una función de producción con rendimientos constantes de escala. De esta manera el PBI potencial se estima como una función de la tendencia de la productividad agregada de la oferta potencial laboral y del stock de capital.

El empleo ( $L_t$ ) en la función de producción, se define como la población económicamente activa ocupada (fuerza laboral ocupada) de 15 años a más en el ámbito urbano. Debido a que no existen series oficiales de este tipo, se estimó la PEA ocupada para el periodo 1993-2003<sup>2</sup>. La serie estimada cumple tres condiciones: (1) pasa por los puntos extremos verdaderos y disponibles; (2) sus movimientos en el tiempo son proxies de los movimientos de una serie muy relacionada<sup>3</sup> y (3) la desviación típica es equivalente a la de una serie de PEA ocupada disponible. En este caso se utilizó la desviación de la serie anual de sólo seis puntos de la PEA ocupada urbana de 14 a más años.

Formalmente, el trabajo se define de la siguiente manera:

$$L_t = \phi_1(T) + \phi_2(H)$$

<sup>1</sup> La literatura especializada indica que el residuo del modelo propuesto brinda una estimación de la productividad total de los factores de producción, definida bajo la función de producción Cobb-Douglas.

<sup>2</sup> Se dispone de los puntos extremos del primer trimestre de 1993 y del cuarto trimestre del 2002. El primer dato proviene del Censo de Población y Vivienda de 1993, y el segundo proviene de la Encuesta Nacional de Hogares del cuarto trimestre de 2002.

<sup>3</sup> La serie utilizada fue la de empleo privado formal de empresas de 10 trabajadores o más para el ámbito urbano.

Donde  $T_t$  es una tendencia temporal;  $H_t$  es la serie de donde se extraen las variaciones; y  $\phi_i$  son los parámetros que permiten que la serie estimada cumpla con las tres condiciones mencionadas anteriormente.

Se utiliza la información de la inversión total para calcular la evolución trimestral del stock de capital ( $K_t$ ) mediante la siguiente fórmula<sup>4</sup>:

$$K_{t+1} = I_t + K_t(1 - \delta)$$

Donde  $I_t$  representa la inversión total trimestral y  $\delta$  la tasa de depreciación, la cual se asume como un valor anual constante de 3,0%<sup>5</sup>.

Dado que la función de producción es homogénea de grado uno, se analizará la posibilidad de restringir las elasticidades de los factores de producción, de modo tal que  $\alpha + \beta = 1$ . Para esto, estimamos primero el modelo antes descrito sin imponer restricciones a los coeficientes. Luego de conducir el test de restricción de coeficientes de Wald, se comprobó la hipótesis que  $\alpha + \beta = 1$ , para la muestra analizada<sup>6</sup>.

Finalmente, para calcular el PBI potencial, es necesario estimar las tendencias de la productividad conjunta  $PTF_t^*$  y de la oferta potencial de trabajo  $L_t^*$ <sup>7 8</sup>. El producto potencial estimado es:

$$\ln(Y_t^*) = \alpha \ln(L_t^*) + (1 - \alpha) \ln(K_t) + PTF_t^*$$

### Estimación del Balance Primario Estructural

Para hallar el balance primario estructural (BPE) es necesario primero obtener las elasticidades de los ingresos del gobierno central, respecto del PBI y del PBI potencial. El cálculo del PBI potencial se obtuvo con la siguiente ecuación de acuerdo a la metodología descrita anteriormente:

$$PBI_{POT} = \exp(0.778 \times \ln(SK) + 0.222 \times \ln(PEAO^*) + PTF^*)$$

Donde  $SK$  es el stock de capital,  $PEAO^*$  es la población económica activa ocupada (oferta potencial de trabajo), y  $PTF^*$  es la productividad total de los factores<sup>9</sup>. El stock de capital representa la capacidad instalada de producción, y se asume que no existen restricciones por el lado de la oferta de trabajo<sup>10</sup>.

<sup>4</sup> La serie de inversión trimestral utilizada proviene del BCRP. La formula de acumulación de stock de capital se basa en la definición de inversión en un tiempo determinado:  $I_t = K_{t+1} - K_t + \delta K_t$ .

<sup>5</sup> Consistente con la tasa de depreciación anual estimada por Seminario (1995) la cual fluctúa entre 2,5% y 3,0%.

<sup>6</sup> La hipótesis que  $\alpha + \beta = 1$  se comprobó al obtener un test-F de 3.77 con una probabilidad de 6.0%.

<sup>7</sup> Estas estimaciones se realizan mediante el filtro Hodrick-Prescott.

<sup>8</sup> Cabe mencionar un ejemplo prominente de los efectos de distorsión de los métodos de filtración estocástica, el llamado “Efecto Slutsky”, donde se generan ciclos espurios por el filtro. La diferencia entre el “filtro de frecuencias altas” ideal y el filtro HP se debe a sus propiedades de compresión y filtración de frecuencias. Es decir, el presunto ciclo espurio en series integradas de tiempo filtradas o series casi integradas es una combinación de los efectos del filtro ideal y la compresión y filtraje de frecuencias que presentan las propiedades del HP. No es entonces un efecto Slutsky, ya que no existe un ciclo en la función de transferencia de poder del filtro HP (Pedersen, 1999).

El BPE se obtuvo con la metodología propuesta por el FMI. Esta se basa en un ajuste de los ingresos y gastos totales de cada rubro respecto del ratio entre el producto potencial y el observado, considerando las respectivas elasticidades de cada rubro.

Los ingresos y gastos estructurales del gobierno central se definen respectivamente, como:

$$IngEst_t = IngTot_t \left( \frac{PBIPOT_t}{PBI_t} \right)^{\varepsilon_i}$$

$$GasEst_t = GasTot_t \left( \frac{PBIPOT_t}{PBI_t} \right)^{\gamma_j}$$

Donde  $IngTot_t$  y  $GasTot_t$  son los ingresos y gastos totales del gobierno central respectivamente; y los exponentes  $\varepsilon$  y  $\gamma$  representan las respectivas elasticidades respecto del producto.

El BPE se estima mediante la diferencia entre los ingresos y gastos estructurales del gobierno central:

$$BPE_t = \sum_i^n IngEst_t - \sum_j^m GasEst_t$$

En la construcción del BPE se consideraron los ingresos totales del gobierno central (ingresos tributarios y no tributarios, e ingresos de capital), y los gastos no financieros. Las variables utilizadas provienen del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Se tomó el año 1994 como base de referencia<sup>11</sup>.

Se prescindió de la utilización de las elasticidades para el gasto del gobierno central, debido a tres factores: (1) El gasto del Estado contiene una gran proporción de gasto rígido, correspondiente a salarios, pensiones y compra de bienes y servicios indispensables como suministros médicos, programas sociales, y transferencias determinadas por ley (como las realizadas a los gobiernos locales); (2) La política de gasto peruana no es estable o constante, puede adquirir patrones procíclicos y contracíclicos. Además, en algunos períodos, está fuertemente influenciada por el gasto electoral, lo cual contamina la serie y diluye su relación con el PBI; y (3) Diversas estimaciones realizadas indican que la incorporación de una relación del gasto con el PBI no incrementa la efectividad o precisión del modelo de manera apreciable. Por tanto, dado los motivos antes expuestos, sólo se calculará la elasticidad de los ingresos respecto del PBI para la estimación del BPE<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Se utilizó la metodología propuesta por Jiménez (2003), donde únicamente se filtra la serie de empleo, aunque los resultados no presentan cambios importantes, si no se realizará el filtraje de esta serie. Esto es debido a la relativa estabilidad de la tasa de desempleo o a su indiferencia ante los ciclos económicos.

<sup>10</sup> Cabredo y Valdivia (1998) indican que el porcentaje de uso de stock de capital varía según el ciclo económico, por lo que su valor no debería filtrarse.

<sup>11</sup> Se tomó el año 1994 como base de referencia puesto que durante este año no se registraron fluctuaciones significativas en los componentes cíclicos de las variables macroeconómicas.

<sup>12</sup> Marther (2000), señala que dado que los mecanismos de protección son prácticamente inexistentes en América Latina, no existen gastos ni transferencias automáticamente vinculados al ciclo económico, por tanto puede prescindirse de los gastos cíclicos en el cálculo de los estabilizadores automáticos.

La elasticidad de los ingresos respecto del PBI se define de la siguiente forma:

$$\ln(\text{IngTribM}_t) = \alpha + \beta \ln(\text{PBI}_t) + \varepsilon_t$$

Donde  $\text{IngTribM}_t$  representa un ajuste de los ingresos tributarios totales<sup>13</sup> y  $\beta$  es la elasticidad respecto del Producto Bruto Interno. Se halló una elasticidad de los ingresos tributarios respecto del PBI de 1.0695.

### **Impulso Fiscal**

El IIF consta de un componente cíclico fiscal (el cual calcula la diferencia del déficit fiscal en condiciones normales), y un componente de cambio de comportamiento en la política fiscal y su impacto sobre la economía:

$$IIF_t = -\Delta(BPE_t)$$

$$IIF_t = \Delta(\text{GasEst}_t - \text{IngEst}_t)$$

A diferencia del IIF anual, el IIF trimestral no toma la diferencia del balance estructural del período inmediato anterior, sino se construye mediante la diferencia respecto del mismo trimestre del año precedente. Los resultados del IIF, o cambio del impacto presupuestal público (BPE) medido como porcentaje del PBI, indican que si  $IIF > 0$  la postura fiscal es expansiva, si  $IIF < 0$  la postura fiscal es contractiva y si  $IIF = 0$  la postura de la autoridad fiscal es neutra.

---

<sup>13</sup> Debido al reciente cambio metodológico en la estimación de los ingresos tributarios por parte del BCRP, en donde se incluyen rubros como multas tributarias (anteriormente definidas como ingresos no tributarios), se decidió modificar esta serie para que sólo se incluyan aquellos rubros, que en nuestra opinión, se encuentran relacionados a la actividad económica:  $\text{IngTribM}_t = \text{IngTrib}_t - (\text{Otros Ingresos}_t - \text{IES}_t - \text{RUS}_t)$ . La serie de los ingresos totales utilizada proviene del Banco Central de Reserva del Perú.